REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Hacienda

Asunción, Mayo 6 de 1910

Visto el resultado de la licitación pública, para la explotación de las maderas de los montes del "Monday", departamento de Encarnación, llevada á cabo en la Secretaria del Ministerio de Hacienda el dia 5 del corriente mes, de acuerdo con la resolución gubernativa de fecha once de Abril último,

El Vice Presidente de la Republica, en ejercicio del P. E.

Decreta:

Artº 1º. Apruébase la referida licitación y adjúdicase á la razón social Codas y Cía la explotación del monte "Monday" del departamento de Encarnación, debiendo abonar la suma de dos pesos de curso legal por cada metro de diez por diez, de las vigas de cedro y petereby y un peso con sesenta centavos de curso legal

// por cada metro de diez por diez de las
vigas de lapacho, ibyraró ú otras clases.
Artº 2º Procédase por la Escribanía
Mayor de Gobierno á la escrituración del
contrato respectivo, autorizándose al Señor
Ministro del Interior para firmarlo y
refrendar el presente decreto.
Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése
al Registro Oficial

González Navero

Adolfo Riquelme S.